



IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

- *DECRETO 72/2009, de 24 de septiembre, por el que se establece el Currículo correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL de 30 de septiembre de 2009)*
- *REAL DECRETO 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE de 17 de enero de 2008)*

DENOMINACIÓN: FARMACIA Y PARAFARMACIA

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad

NIVEL: Formación Profesional de Grado Medio.

DURACIÓN DEL CICLO FORMATIVO: 2.000 horas.

REFERENTE EUROPEO: CINE-3

CÓDIGO: SAN02M

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas incluidas en el título:

- **Farmacia SAN123_2.** (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre) que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - **UC0363_2:** Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.
 - **UC0364_2:** Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.
 - **UC0365_2:** Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.
 - **UC0366_2:** Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.
 - **UC0367_2:** Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.
 - **UC0368_2:** Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.



ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

MÓDULOS PROFESIONALES	DURACIÓN DEL CURRÍCULO (HORAS)	CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO	
		1º CURSO (HORAS/SEM)	2º CURSO		3º TRIMESTRE
			1º y 2º TRIMESTRES (HORAS/SEM)		
0099 Disposición y venta de productos	99	3			
0100 Oficina de farmacia.	198	6			
0101 Dispensación de productos farmacéuticos	210		10		
0102 Dispensación de productos parafarmacéuticos	264	8			
0103 Operaciones básicas de laboratorio	198	6			
0104 Formulación magistral.	147		7		
0105 Promoción de la salud.	168		8		
0061 Anatomofisiología y patología básicas.	132	4			
0020 Primeros auxilios	42		2		
0106 Formación y orientación laboral.	99	3			
0107 Empresa e iniciativa emprendedora.	63		3		
0108 Formación en centros de trabajo	380			380	
TOTAL	2000	30	30	380	

Entorno profesional.

Este profesional ejerce su actividad en establecimientos de venta de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos y en general productos relacionados con la salud humana o animal, así como con la cosmética, fitoterapia y otros. De igual modo puede ejercer su actividad en pequeños laboratorios de elaboración de productos farmacéuticos y afines.

Las **ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes** son los siguientes:

- Técnico en Farmacia.
- Técnico Auxiliar de Farmacia.
- Técnico de Almacén de Medicamentos.
- Técnico en Farmacia Hospitalaria.
- Técnico en Establecimientos de Parafarmacia.



ACCESOS Y VINCULACIÓN A OTROS ESTUDIOS

1. El título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de acceso que se establezcan.
2. El título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia permitirá acceder mediante prueba, con dieciocho años cumplidos, y sin perjuicio de la correspondiente exención, a todos los ciclos formativos de grado superior de la misma familia profesional y a otros ciclos formativos en los que coincida la modalidad de Bachillerato que facilite la conexión con los ciclos solicitados.
3. El título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 16.3 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.

CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN, CONVALIDACIÓN O EXENCIÓN

0100. Oficina de farmacia.	UC0363_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.
0101. Dispensación de productos farmacéuticos	UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo
0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos	UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.
0104. Formulación magistral.	UC0366_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo
0105. Promoción de la salud.	UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo. UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo



CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO DE TÉCNICO EN FARMACIA, AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 1/1990 Y LOS ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO DE TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006

MÓDULOS TÍTULO LOGSE	MODULOS TITULO LOE
Procedimientos administrativos y de control de existencias en establecimientos de farmacia.	0100. Oficina de farmacia.
Dispensación y venta de productos farmacéuticos y parafarmaceuticos	0101. Dispensación de productos farmacéuticos
	0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos
Elaboración de preparados farmacéuticos y parafarmaceuticos en establecimientos de farmacia.	0104. Formulación magistral.
Realización de análisis clínicos elementales bajo la supervisión del facultativo.	0105. Promoción de la salud.
Promoción de la salud y apoyo psicológico a las personas.	

ANEXO I. – CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO “FARMACIA Y PARAFARMACIA”



CICLO FARMACIA Y PARAFARMACIA. GRADO MEDIO	CUALIFICACIÓN	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	
MÓDULO PROFESIONAL	CÓDIGO- UNIDAD DE COMPETENCIA	MÓDULO FORMATIVO	CUALIFICACIONES PROFESIONALES
0100. Oficina de farmacia.	UC0363_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.	MF0363_2: Oficina de farmacia.(150 h)	Farmacia SAN123_2. (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre) Certificado de nivel 2
0101. Dispensación de productos farmacéuticos	UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo	MF0364_2: Productos farmacéuticos, dispensación y utilización.(210 h)	
0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos	UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.	MF0365_2: Productos sanitarios y parafarmacéuticos, dispensación y utilización.(150 h)	
0104. Formulación magistral.	UC0366_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo	MF0366_2: Elaboración de formulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos.(180 h)	
0105. Promoción de la salud.	UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.	MF0367_2: Análisis clínicos elementales.(90 h)	
	UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo	MF0368_2: Promoción y educación para la salud.(120 h)	
0099. Disposición y venta de productos	Módulos Profesionales no asociados a unidades de competencia		
0061. Anatomofisiología y patología básicas.			
0020. Primeros auxilios			
0106. Formación y orientación laboral.			
0107. Empresa e iniciativa emprendedora.			
0108. Formación en centros de trabajo			